RECIBIDO 12 AGO 2021
02471-Ingrid

SFA-FO-004
Versión 002
21/04/2021

Bogotá, 12 de agosto de 2021

CUENTA DE COBRO N° 001

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

ELIANA DEL PILAR ARDILA GARAY
CC 21.062.273

Por concepto de cobro N° 01 del contrato de prestación de servicios N° 699 de 2021, por el periodo comprendido entre el 16/07/2021 y el 30/07/2021, periodo en el cual preste mis servicios en la ciudad de Bogotá D.C.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 055048402286337 del Banco Davivienda

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 2.300.000) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,

ELIANA DEL PILAR ARDILA GARAY
CC 21.062.273
No responsable de IVA
Dirección: Calle 17 Sur # 39-85
Municipio: Bogotá D.C.
Teléfono: 3167487690
Email: pili741@hotmail.com